



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-3331-003-2008-00192- 00
DEMANDANTE: ANDRES GUILLERMO REDONDO PEREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: REPRACION DIRECTA

Atendiendo lo informado por el apoderado de la parte actora en los memoriales visibles a folios 393, 405 a 407, 408 y 442 del expediente, por secretaria, aclárese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Bogotá, que la muestra de ADN que se decretó en auto del 17 de mayo de 2017, al cadáver del señor CARLOS ARLBETO REDONDO, deberá ser cotejada únicamente con el ADN de los jóvenes ANGI ANDREA RÍOS BELEÑO, MARIA ALEJANDRA RÍOS BELEÑO, CARLOS ALBERTO RÍOS BELEÑO y CESAR ENRIQUE RÍOS BELEÑO.

Lo anterior atendiendo a que se informa que el joven HOLLMAN DAVID RÍOS BELEÑO, no es hijo biológico, si no hijo de crianza del occiso.

Igualmente, infórmesele a la citada entidad, que el cadáver del señor CARLOS ARLBETO REDONDO, ya fue exhumado y se encuentra a cargo de la Fiscalía Cuarta Delegada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Bogotá D.C., en el marco de la investigación adelantada bajo el radicado No. 7978, y bajo la custodia de la Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal, con sede de Villavicencio, desde el 14 de diciembre de 2016. Así mismo, comuníquesele que en desarrollo de la segunda necropsia solicitada dentro del mencionado proceso penal, se tomaron muestras óseas del fémur izquierdo que se encuentran en la Central de Evidencias de la Regional Bogotá de Medicina Legal bajo el rótulo 2016-010100000000261, conforme se desprende del Informe Pericial de segunda necropsia realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Grupo de Antropología – regional Bogotá.

Lo anterior, a fin de que el Instituto Nacional de Medicina Legal, tase nuevamente el valor el monto del experticio decretado mediante auto de fecha 17 de mayo de 2017.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 047 de fecha
23 NOV 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria